



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CENTENERA CELEBRADA EL DÍA  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (PP)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

**NO ASISTENTES**

Ninguno

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.**

**2º- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.**

**3º- Informaciones sobre el Centro Social y acuerdos que procedan sobre la adjudicación del contrato de obra.**

**4º- Ruegos y preguntas.**

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

- abstenciones: 0

**2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**3º- INFORMACIONES SOBRE EL CENTRO SOCIAL Y ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.**

El Alcalde-Presidente informa de la situación de la adjudicación del Centro Social de la localidad y la petición de subvención a FADETA y, a la vista de la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero- Adjudicar la obra del Centro social a la empresa Reformas Mantenimientos y Servicios Alcarria SL, según el presupuesto presentado, por importe de 27.892,17 euros.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 5

**4º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino efectúa el siguiente ruego:
  - la autorización para la utilización de la antigua escuela como ludoteca municipal.
- Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino efectúa el siguiente ruego:
  - Que se dote al consultorio médico de acceso a internet, ya sea contratando una línea propia del Ayuntamiento, bien solicitando al SESCAM que se instale la Ethernet correspondiente o la conexión que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 15:45 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario